



Alcalde de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Yumbo en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 101 del Acuerdo 014 de 2016, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal que cuando se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por ley, se pueden abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por acuerdo municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.
2. Que de conformidad con el artículo 102 del Acuerdo 014 de 2016, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
3. Que mediante Acuerdo No. 019 de diciembre 7 de 2018, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2019.
4. Que mediante el artículo 18.3 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, y los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
5. Que de acuerdo a certificaciones del 31 de enero, 20 y 21 de febrero de 2019, expedidas por el Tesorero del municipio, a diciembre 31 de 2018 se cuenta con saldos disponibles en las siguientes cuantías:

DETALLE	VALOR
RECURSOS PROPIOS	5.000.000.000,00
CONTRIBUCION ESPECIAL	3.522.651.588,40
REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	32.405,70
TOTAL	8.522.684.004,10

6. Que de los recursos propios certificados se pretende adicionar la suma de \$4.327.510.438,00.
7. Que mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 019 de diciembre 07 de 2018, el Concejo Municipal establece lo siguiente: Las asignaciones de recursos de destinación específica contenidas en los documentos Conpes, convenios, contratos y demás actos

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

administrativos o normas que los asignen serán incorporados presupuestalmente y modificadas por el Alcalde Municipal, con el fin de garantizar la debida distribución, protección, uso eficiente y destinación presupuestal de los recursos de destinación específica, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.

8. Que Mediante documentos de distribución SGP-35-2019 de febrero 04 de 2019 y SGP-36-2019 de febrero 13 de 2019, el gobierno nacional aprobó la distribución de las once doceavas de las participaciones para salud ((componente de régimen subsidiado y Salud Pública) y Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación y de las once doceavas de las participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, propósito general y para las asignaciones especiales, vigencia 2019, así:

DISTRIBUCION SGP - PRESUPUESTO 2019

DETALLE	AFORO 2019 CON ORIENTACIONES DNP	SGP-32 Y 33 2018 ULTIMA DOCEAVAS 2018	SGP-35-2019 11 DOCEAVAS 2019	TOTAL ASIGNADO A FEBRERO 12 DE 2019	AJUSTE A FEBRERO 12 DE 2019	SGP-36-2019 Feb 13 DOCEAVAS 2019	TOTAL ASIGNADO A FEBRERO 27 DE 2019	AJUSTE A FEBRERO 27 DE 2019
1. SECTOR EDUCACION	40.790.784.000	0	0	38.289.736.904	176.498.904	2.993.441.143	41.282.878.048	315.995.145
Total Prestación de servicios	38.113.238.000	0	0	38.289.736.904	176.498.904	439.993.915	38.729.730.819	439.993.915
Prestación de Servicios	38.113.238.000	0	0	38.289.736.904	176.498.904	0	38.289.736.904	0
Conectividad	0	0	0	0	0	0	0	0
PAE	0	0	0	0	0	439.993.915	439.993.915	439.993.915
1.3. Calidad	1.476.876.000	0	0	0	0	0	0	0
Gratuidad	1.200.670.000	0	0	0	0	1.433.860.371	1.433.860.371	(43.015.629)
2. SECTOR SALUD	13.410.914.000	1.092.681.520	12.946.384.715	14.039.066.235	478.342.004	1.119.286.859	1.119.286.859	(81.383.141)
2.1. Salud Publica	952.550.000	73.330.418	1.029.029.813	1.102.360.231	0	0	14.039.066.235	149.810.231
2.2. Régimen Subsidiado	12.458.364.000	1.019.351.102	11.917.354.902	12.936.706.004	478.342.004	0	1.102.360.231	149.810.231
2.2.1. Régimen Subsidiado Continuidad	12.458.364.000	1.019.351.102	11.917.354.902	12.936.706.004	478.342.004	0	12.936.706.004	0
2.2.2. Régimen Subsidiado Ampliación	0	0	0	0	0	0	0	0
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2.464.212.000	262.183.669	0	2.262.183.669	0	3.346.747.999	4.108.931.608	1.846.747.939
4. PROPOSITO GENERAL	31732.421.000	333.999.065	0	333.999.065	0	4.052.512.341	4.386.514.406	352.515.345
Deporte	331.771.000	29.688.806	0	29.688.806	0	360.223.319	389.912.125	58.141.125
Cultura	248.828.000	22.266.604	0	22.266.604	0	270.167.489	292.434.093	43.806.093
Otros Sectores	3.161.822.000	282.043.655	0	282.043.655	0	3.422.121.533	3.704.165.188	552.343.188
Fonpet (no suma)	414.713.000	37.111.008	0	37.111.008	0	450.279.149	487.390.157	72.877.167
6. ALIMENTACION ESCOLAR	252.719.000	20.525.713	0	20.525.713	0	226.141.334	246.667.047	(6.051.953)
PRIMERA INFANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SGP	60.651.050.000	1.709.389.967	12.946.384.715	52.945.511.586	654.840.908	11.118.542.759	64.064.054.345	2.758.163.437
CON FONPET	61.065.763.000	1.746.500.975	12.946.384.715	52.982.622.594	654.840.908	11.568.821.908	64.551.444.502	2.830.840.594

9. Que el Secretario de Educación en atención al oficio radicado No. 2018-EE-152945, enviado por el Ministerio de Educación Nacional solicita incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal recursos para el programa de alimentación escolar Cofinanciación PAE 2019, así: PAE Regular \$496.697.103,00 y PAE jornada única \$529.774.020,00, para un total de \$1.026.471.123,00.

Proyectó: Patricia Pulido A.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

**DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

10. Que el director del IMCY, solicita la adición al presupuesto de la entidad a su cargo de recursos generados por el Instituto a su cargo en la vigencia 2018 y que no fueron comprometidos durante la misma vigencia fiscal, por valor de \$62.296.762,32.
11. Que el director del Imety solicita la adición al presupuesto de la entidad a su cargo de recursos generados por el Instituto a su cargo en la vigencia 2018 y que no fueron comprometidos durante la misma vigencia fiscal, por valor de \$110.327.799,02, igualmente recursos generados en la vigencia 2019 por valor de \$54.595.059,64 sin aforar en esta vigencia fiscal, para un total de \$164.922.858,66
12. Que los Contadores y Tesoreros del Imcy y del Imety certifican la disponibilidad de recursos para ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.
13. Que el Secretario de Educación solicita la adición de recursos sin situación de fondos, provenientes del Fonpet para el abono al pasivo pensional corriente y a la provisión para cubrir el pasivo pensional del cálculo actuarial a cargo del municipio y a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por los docentes afiliados según Decreto No. 196 de 1995 y Decreto 3752 del 2003, de acuerdo con lo previsto en la ley 91 de 1989, ley 715 de 2001 y decreto 3752 de 2003, de acuerdo con lo previsto en la ley 91 de 1989, ley 715 de 2001, Decreto 3752 de 2003, ley 549 de 1999, artículo 48 de la ley de presupuesto 1815 de 2016 y Decreto 4105 de 2004, por valor de \$1.118.659.079,00.
14. Que el impacto de la adición e incorporación propuesta tiene un efecto neto incrementando los Ingresos y los gastos en \$12.369.615.326,42, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente Decreto.
15. Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.
16. Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2019, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, igualmente las modificaciones solicitadas fueron aprobadas por el COMFIS, como consta en acta No. 004 del ocho (08) de marzo de 2019.
17. Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.
18. Que en razón de los considerandos anteriores,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2019, los siguientes Recursos:

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

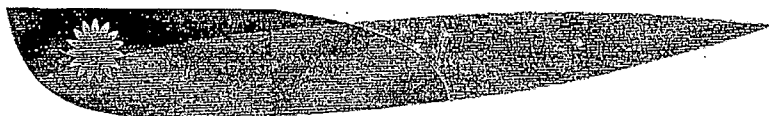
DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
TI	INGRESOS	
TI	INGRESOS TOTALES	
TLA	INGRESOS CORRIENTES	
TLA.02	NO TRIBUTARIOS	
TLA.02.06	TRANSFERENCIAS	
TLA.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TLA.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TLA.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TLA.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TLA.02.06.02.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios	
TLA.02.06.02.01.01.01.01.01	SGP. Educación- Prestación de Servicios con Situación de Fondos	439.993.915,00
TLA.02.06.02.01.01.02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION-SALUD	
TLA.02.06.02.01.01.02.02	SGP. Salud-Salud Publica	149.810.231,00
TLA.02.06.02.01.01.05	PARTICIPACION PARA AGUA POTABLES Y SANEAM.BASICO	
TLA.02.06.02.01.01.05.01	SGP. Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	1.644.719.608,00
TLA.02.06.02.01.01.07	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	
TLA.02.06.02.01.01.07.01	Deporte y Recreación	58.141.125,00
TLA.02.06.02.01.01.07.02	Cultura	43.606.093,00
TLA.02.06.02.01.01.07.04	Resto Libre Inversión (incluye recursos libre Inversión Municipios menores de 25.000 habitantes.	552.343.188,00
TLA.02.06.02.01.08	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA LA INVERSION	
TLA.02.06.02.01.08.02	EN EDUCACION	
TLA.02.06.02.01.08.02.03	Alimentación Escolar Ley 1450-2011 (ICBF o MEN)	1.026.471.123,00
TLB	INGRESOS DE CAPITAL	
TLB.06	RECURSOS DEL BALANCE	
TLB.06.02	SUPERAVIT FISCAL	
TLB.06.02.01	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	
TLB.06.02.01.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	
TLB.06.02.01.01.03	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la Participación de libre destinación Propósito General	4.327.510.438,00
TLB.06.02.01.02	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION(CON DESTIN.ESPECIFICA)	
TLB.06.02.01.02.02	Regalias y compensaciones (Régimen Anterior de Regalias Ley 141/94 y 756/02)	32.405,70
TLB.06.02.01.02.09	Otros Recursos de forzosa Inversión diferentes al SGP con destinación Especifica	
3107	Contribución Especial	3.522.651.598,40
TLB.10	Desahorro FONPET	
TLB.10.05	Retiro para pago de la deuda FOMAG	
TLB.10.05.01	Retiro para pasivo pensional corriente. Sin situación de fondos.	1.118.659.079,00
TL.C	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
TL.C.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
TL.C.02.02	Ingresos de Capital	62.296.762,32
TL.C.04	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO DE YUMBO	
TL.C.04.01	Ingresos Corrientes	54.595.059,64
TL.C.04.02	Ingresos de Capital	110.327.799,02
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	13.111.158.425,08

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal de 2019 de la siguiente manera:

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.03.20	PAGO PASIVO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FNPSM- FOMAG	
1.03.20.01	Provisión de pensiones FNPSM Sin situación de Fondos	1.118.659.079,00
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.01	DEPORTE Y RECREACION	
7.01.02	DEPORTE Y RECREACION	
7.01.02.04	DEPORTE Y RECREACION- INVERSION	
7.01.02.04.01	FOMENTO,DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	
7.01.02.04.01.02	SGP. Fomento Desarrollo y Práctica del Deporte, Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo libre	58.141.125,00
7.01.02.04.01.05	SGP.PG. Fomento Desarrollo y Práctica del Deporte, Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo libre	552.343.188,00
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.01	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES	
7.02.02.05.01.01	SGP. Implementación del Programa de Fomento Apoyo y Difusión de Eventos Artísticos y Culturales	43.606.093,00
7.02.02.05.02	FORMACION CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	
7.02.02.05.02.02	RA. Mantenimiento del Programa, Capacitación e Investigación Artística y Cultural	62.296.762,32
7.04	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	
7.04.02	YUMBO EDUCADOR PARA LA PAZ Y LA EQUIDAD	
7.04.02.01	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
7.04.02.01.04	RA. Competencias Laborales generales y Formación para el trabajo y Desarrollo Humano	54.595.059,64
7.04.02.01.05	RA.SDO/2018 Competencias Laborales generales y Formación para el trabajo y Desarrollo Humano	110.327.799,02
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.04	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.04.01	SGPCM. Dotación de Mobiliario, Equipos y material Didáctico, Tecnológico y logístico para las Instituciones Educativas.	
A.01.02.04.03	REG. SDO/2018. Dotación de Mobiliario y material Didáctico tecnológico y logístico para las Instituciones Educativas Oficiales	32.405,70
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.02	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	
A.01.02.10.02.01	SGP.AE.. Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños ,niñas y jóvenes de las I. Educativas oficiales	
A.01.02.10.02.03	MINEDUC.PAE. Regular Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas oficiales	496.697.103,00
A.01.02.10.02.04	MINEDUC.PAE. Jornada Única Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas oficiales	529.774.020,00
A.01.03	CALIDAD GRATUIDAD	
A.01.03.08	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	

Proyectó: Patricia Pulido A.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.01.03.08.01	SGPCG. Implementación de Estrategias que Garanticen el Acceso Permanencia, Inclusión y Retención desde la Educación Inicial hasta su Articulación con la Educación Superior a la Comunidad Estudiantil	
A.01.04	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
A.01.04.01	MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	
A.01.04.01.04	RP. SDO/2018. Apoyo Físico Humano y Financiero para Mejorar la Eficiencia Activa en el Servicio Educativo	
A.01.04.03	CONECTIVIDAD	865.500.000,00
A.01.04.03.02	SGP.SD. Conectividad de las I. Educativas Oficiales	
A.01.08.03	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	439.993.915,00
A.01.08.03.01	RP. SDO/2018. Promoción y apoyo para el acceso a la-educación superior	
A.02	SALUD	45.960.438,00
A.02.02	SALUD PUBLICA	
A.02.02.15	SALUD AMBIENTAL	
A.02.02.15.01	PROMOCION DE LA SALUD HABITAT. SALUDABLE	
A.02.02.15.01.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE'S	
A.02.02.15.01.01.01	SGP. Control y Mediciones xx Factores Calidad Agua	30.000.000,00
A.02.02.15.02	GESTION DEL RIESGO SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	
A.02.02.15.02.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE	
A.02.02.15.02.01.02	RP. SDO/2018. Implementación de Actividades de Salud Publica en Zoonosis	494.100.000,00
A.02.02.15.02.01.03	SGP. Análisis y mediciones XX factores de riesgo de los plaguicidas	30.000.000,00
A.02.02.17	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
A.02.02.17.01	PROMOCION DE LA SALUD PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA	
A.02.02.17.01.01	CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
A.02.02.17.01.01.01	SGP. Implementación de Actividades de Salud Mental	10.000.000,00
A.02.02.18	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
A.02.02.18.02	GESTION DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS	
A.02.02.18.02.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE'S	
A.02.02.18.02.01.01	SGP. Análisis de Alimentos	27.993.648,00
A.02.02.19	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
A.02.02.19.01	PROMOCION DE LA SALUD PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GENERO)	
A.02.02.19.01.01	CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
A.02.02.19.01.01.02	SGP. Implementación de actividades de salud sexual y reproductiva	21.816.583,00
A.02.02.20	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
A.02.02.20.02	GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS	
A.02.02.20.02.01	TUBERCULOSIS	
A.02.02.20.02.01.01	CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
A.02.02.20.02.01.01.01	SGP. Plan estratégico Colombia libre de Tuberculosis 2000-2010	30.000.000,00
A.02.02.23	GESTION EN SALUD PUBLICA	
A.02.02.23.02	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA	
A.02.02.23.02.03	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	
A.02.02.23.02.03.02	RP. SDO/2018. Apoyo a la Gestión de la Vigilancia en Salud Publica	768.000.000,00
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	
A.03.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
A.03.10.13	ACUEDUCTO SUBSIDIOS	
A.03.10.13.01	SGP.FSRI Acueducto ESPY	844.719.608,00
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
A.03.11.08	ALCANTARILLADO-SUBSIDIOS	

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.03.11.08.02	SGP.,FSRI, Alcantarillado ESPY	800.000.000,00
A.09	TRANSPORTE	
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
A.09.01.02	MEJORAMIENTO DE VIAS	
A.09.01.02.08	RP. SDO/2018. Mejoramiento de Vías	200.000.000,00
A.09.01.03	REHABILITACION DE VIAS	
A.09.01.03.04	RP. SDO/2018. Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vías	170.000.000,00
A.09.01.04	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	
A.09.01.04.03	RP. SDO/2018. Mantenimiento Vías	210.000.000,00
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.14.01.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
A.14.01.04.04	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO	
A.14.01.04.04.01	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO	
A.14.01.04.04.01.02	RP. SDO/2018. Prestación Directa Operación	282.000.000,00
A.14.01.13	PROGRAMAS,DISEÑADOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS-FAMILIAS EN ACCION	
A.14.01.13.01	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO	
A.14.01.13.01.02	RP. SDO/2018/. Prestación Directa Operación	263.500.000,00
A.15	EQUIPAMIENTO	
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR	
A.15.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADICION	
A.15.01.03.02	RP. SDO/2018. Implementación de actividades para el Mejoramiento y Mantenimiento de los bienes Inmuebles Oficiales del Municipio.	170.000.000,00
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A.17.01	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
A.17.01.01	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
A.17.01.01.07	RP. SDO/2018. Fortalecimiento de los procesos comunicacionales de la admón. central del mpio	82.450.000,00
A.17.06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	
A.18	JUSTICIA	
A.18.04	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONSET LEY 1421-2010	
A.18.04.01	DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	
A.18.04.01.02	CE.SDO/2018. Compra de parque Automotor para el fortalecimiento de la Seguridad ciudadana y la preservación del orden público	1.496.378.819,00
A.18.04.01.03	CE.SDO/2018. Compra de equipos y elementos de protección para diligencias operacionales de los organismos de seguridad	12.400.000,00
A.18.04.03	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACION,MONTAJE Y OPERACION DE REDES DE INTELIGENCIA	
A.18.04.03.01	CE.SDO/2018. Compra de equipos tecnológicos para la preservación de la seguridad y operación de redes de Inteligencia	1.891.872.779,40
A.18.04.04	RECOMPENSA A PERSONAS QUE COLABOREN CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS	
A.18.04.04.01	CE. SDO/2018. Pago de Recompensas	92.000.000,00
A.18.04.06	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	
A.18.04.06.06	RP. SDO/2018. Uso Adecuado y Recuperación del Espacio Público en el Municipio	261.500.000,00

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.18.04.06.07	RP. SDO/2018, Implementación de Estrategia para el Control de Establecimientos Comerciales del Municipio	251.500.000,00
A.18.04.07	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
A.18.04.07.06	CE.SDO/2018, Estrategias de Convivencia Ciudadana	30.000.000,00
A.18.08	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.18.08.09	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	
A.18.08.09.02	RP. SDO/2018, Fortalecimiento Protección y Restitución de los Derechos del Menor y la Familia en el Municipio.	263.000.000,00
	TOTAL ADICION DE GASTOS	13.111.158.425,08

ARTICULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2019 en los siguientes Recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	INGRESOS	
TI	INGRESOS TOTALES	
TIA	INGRESOS CORRIENTES	
TIA.02	NO TRIBUTARIOS	
TIA.02.06	TRANSFERENCIAS	
TIA.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TIA.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TIA.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TIA.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TIA.02.06.02.01.01.01.04	SGP. EDUCACION-RECURSOS DE CALIDAD	
TIA.02.06.02.01.01.01.04.01	SGP. Calidad por Matricula Oficial	43.016.629,00
TIA.02.06.02.01.01.01.04.02	SGP. Calidad por Gratuidad-Sin Situación de Fondos	81.383.141,00
TIA.02.06.02.01.01.01.04	Sistema General Participaciones- Alimentación Escolar	6.051.953,00
	TOTAL REDUCCION DE INGRESOS	130.450.723,00

ARTICULO CUARTO: Reducir las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Presente vigencia fiscal, los siguientes recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.04	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.04.01	SGPCM. Dotación de Mobiliario, Equipos y material Didáctico, Tecnológico y logístico para las Instituciones Educativas.	43.016.629,00
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.02	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	
A.01.02.10.02.01	SGP.AE. Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas oficiales	6.051.953,00
A.01.03	CALIDAD GRATUIDAD	
A.01.03.08	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	
A.01.03.08.01	SGPCG. Implementación de Estrategias que Garanticen el Acceso Permanencia, Inclusión y Retención desde la Educación Inicial hasta su Articulación con la Educación Superior a la Comunidad Estudiantil	81.383.141,00
	TOTAL REDUCCION DE GASTOS	130.450.723,00

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 004 DE 2019
(MARZO 08)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

ARTICULO QUINTO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2019.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal

AURA G. VELASCO FREYRE
Secretaría de Hacienda

Proyectó:  Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co